UOC N°4741 /2022.

Asunción, 28 de noviembre de 2022.

Señor
Abg. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ, *Director Nacional*
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente.

La Unidad Operativa de Contratación del MOPC en cumplimiento de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y del Decreto Reglamentario No. 21.909, comunica el Convenio Modificatorio Nº 8 realizado al ***LLAMADO MOPC N° 123/2017, "LPI PARA EL DISEÑO Y CONSTRUCCION DE L AVENIDA COSTANERA SUR CON FINANCIAMIENTO BAJO EL REGIMEN DE LA LEY N° 1302/1998. QUE ESTABLECE MODALIDADES Y CONDICIONES ESPECIALES Y COMPLEMENTARIAS A LA LEY N° 1045/1983"****, con ID Nº 336727, y adjudicada a la firma* ***"CONSORCIO DEL SUR".***

Se adjuntan los siguientes documentos exigidos por la Dirección Nacional a su cargo.

- *Convenio Modificatorio Nº 8 – Contrato S.G. MINISTRO Nº 504/2022.*
- *Resolución Nª 2889/2022.*
- *Dictamen DAJ Nº 2920/2022*
- *Dictamen DAT N° 130/2022.*
- *Informe Técnico.*
- *Documentación Técnica.*

Atentamente.

Dr. WALTER RECALDE
Director
Unidad Operativa de Contratación

RAMÓN RIVEROS
U.O.C. - M.O.P.C.